



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **Anastacia Guadalupe Flores Valdéz, Beatriz Collado Lara, Aurelio Uvalle Gallardo y René Castillo de la Cruz**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1 inciso h), y 66 Ter, párrafos 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar **Propuesta mediante la cual se nombra al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la expedición de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se creó el Instituto de Investigaciones Parlamentarias como órgano técnico del Congreso del Estado de Tamaulipas, encargado de contribuir a elevar la calidad de los actos propios del Poder Legislativo local, mediante el otorgamiento de un apoyo especializado que ayude al perfeccionamiento de las acciones legislativas y, en general, del quehacer parlamentario, a través del estudio y la investigación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Una vez creado el citado Instituto, mediante el Punto de Acuerdo número LIX-216, expedido el 21 de noviembre del año 2006, se nombró como Coordinadora del mismo a la Licenciada y Máster en Derecho Internacional Mariana Rodríguez Mier y Terán, por un periodo de tres años, en términos del párrafo 3 del artículo 66 Ter de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Al concluir su periodo en el ejercicio del cargo, con base en la posibilidad legal de ratificación y tomando en consideración las acciones realizadas en el cumplimiento de sus obligaciones, además de los resultados obtenidos a partir de un trabajo de calidad y profesionalismo, la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, mediante el Punto de Acuerdo número LX-107, expedido el 19 de noviembre del año 2009, tuvo a bien ratificar el nombramiento de la citada profesionista, a fin de fungir por otro periodo de tres años al frente de dicho órgano técnico.

Ahora bien, mediante el Punto de Acuerdo número LXI-10, expedido el 2 de febrero del año en curso fue admitida la renuncia voluntaria presentada por la referida coordinadora, motivo por el cual se generó la vacante al cargo de referencia, por lo que quienes integramos la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de las facultades que nos confiere la ley, tenemos a bien presentar propuesta de nombramiento como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, al Licenciado y Doctor en Derecho, Edy Izaguirre Treviño, quien en nuestra consideración reúne los requisitos para cubrir el perfil del cargo, tomando en cuenta su amplia trayectoria docente y laboral, misma que ha quedado respaldada en su currículum, del cual citamos algunos de los aspectos más relevantes:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Rodríguez', is written vertically on the right side of the page.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el año 2001.
- Máster en Derecho Constitucional, titulado con mención honorífica, en noviembre del año 2006.
- Doctor en Derecho, titulado en examen público y aprobado por unanimidad de votos con mención honorífica en diciembre del año 2010.
- Catedrático de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la carrera de Licenciado en Derecho y en el nivel Maestría, en donde imparte diversas materias relacionadas con el derecho constitucional y administrativo, del año 2001 a la fecha.
- Según constancias y reconocimientos que obran en su expediente curricular, ha participado en diversos congresos y seminarios de corte nacional e internacional, relacionados con el derecho y la administración pública.
- Oficial Secretario en la Agencia del Ministerio Público especializada en Delitos cometidos en relación con el transporte público de pasajeros en el Estado, del año 2002 al 2004.
- Secretario Relator adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, en el año 2004.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Rodríguez'.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- Secretario de Estudio y Cuenta en la Tercera Sala del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en el año 2007.
- Titular de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Asesores y Comunicación Social, Adscrito a la Consejería Jurídica del Gobernador del Estado de Tamaulipas, del año de 2008 al 2010.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, tenemos a bien exponer que formulamos esta propuesta a la luz de las consideraciones que anteceden, estimando que el profesionista demérito, además de reunir los requisitos que debe satisfacer legalmente para ocupar el cargo de referencia, cuenta con una amplia trayectoria, tanto en el ámbito académico como en el servicio público, por lo que, en nuestra opinión, resulta una persona apta para asumir dicha responsabilidad.

Así también, cabe poner de relieve, que la persona propuesta, de ser aprobado su nombramiento por el Pleno Legislativo, habrá de fungir en el cargo por 3 años, contados a partir de la fecha en que se expida el Acuerdo inherente a su nombramiento.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rodríguez', written vertically on the right side of the page.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente propuesta, así como el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. Se nombra al Licenciado y Doctor en Derecho, Edy Izaguirre Treviño, Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edy Izaguirre Treviño", is written vertically on the right side of the page.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. El servidor público nombrado fungirá en el cargo durante 3 años, a partir de la expedición del presente Punto de Acuerdo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil once.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**

PRESIDENTA

**DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES
VALDÉZ
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. BEATRIZ COLLADO LARA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

**DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.